

NOTA DE PRENSA

Salamanca, 29 de mayo de 2023

Por alusiones, y en respuesta a la nota publicada por el sindicato SIVECAL-USCAL, y ante la gravedad de los hechos que han dado como resultado el bloqueo de los movimientos de ganado bovino en la comunidad de Castilla y León, queremos aclarar nuestra posición al respecto:

1. Los veterinarios clínicos pertenecientes a esta asociación jamás hemos buscado la realización de las pruebas de sensibilidad frente a la tuberculosis bovina para las peticiones de parte ni para ningún otro escenario, sino que ha sido la Junta de Castilla y León quien ha propuesto tal medida. En respuesta a ello le transmitimos nuestra inquietud por este extremo en reunión mantenida con la Directora General y la Jefa de Servicio de Sanidad Animal el 25 de abril del presente año. Nuestra predisposición a ayudar es clara pero, si bien no sería un problema ayudar con las peticiones de parte si se dan las condiciones que garanticen nuestra independencia, nos parece inapropiado que realicemos las pruebas de animales con destino vida.
2. Ante la preocupación mostrada por Sivecal, del que no habíamos conocido postura alguna respecto a ningún aspecto de la sanidad animal hasta la fecha, hemos de decir que no tienen motivos de ningún tipo y no vamos a permitir que se dude de nuestra profesionalidad como veterinarios clínicos. Sin embargo, coincidimos absolutamente en que ha de garantizarse la independencia más absoluta en la realización de estas pruebas. En nuestra opinión, la única forma de conseguirlo es mediante la ejecución de las mismas por parte del personal veterinario de la administración, evitando así cualquier desconfianza sobre los posibles intereses económicos o de cualquier otro tipo por parte de quienes las lleven a cabo. En este sentido cabe destacar que el presupuesto para pagar a la empresa encargada de los saneamientos ganaderos en la comunidad de Castilla y León según la memoria justificativa del contrato es de 7.422.800€ (sin IVA) para el presente año, 17.814.720€ (sin IVA), si se incluyen las modificaciones del contrato y las prórrogas previstas. A buen seguro, el desarrollo por parte de personal veterinario de la JCYL, incluyendo la contratación de las personas necesarias para ello, será menos gravoso para las arcas públicas, y garantizará la transparencia que esta prueba requiere, a la vez que se garantiza unas condiciones laborables dignas, a diferencia de lo que sucede desde hace años con la empresa contratada por la JCYL y que tanto preocupa justo ahora a algunos colegas.
3. Nuestro colectivo profesional tiene un compromiso insoslayable e irreprochable con la sanidad animal y la viabilidad de las explotaciones ganaderas. Además, en este aspecto hemos de decir que los esfuerzos de la inmensa mayoría de los ganaderos, en colaboración plena con sus veterinarios clínicos, no sólo mantienen un alto grado de calidad en cuanto a la sanidad de sus rebaños, sino que con ello contribuyen de una forma decisiva a la protección de la salud pública. Sólo por poner un ejemplo, enfermedades transmitidas por vectores, como el virus Crimea-Congo u otras de las muchas enfermedades transmitidas por garrapatas, provocaría un problema de salud pública enorme sin la contribución de la ganadería a su control a través de sus programas sanitarios de desparasitación.
4. Creemos que es hora de poner las cosas en su contexto. La ganadería extensiva es la actividad ganadera más sostenible que se conoce, con innumerables beneficios medioambientales a la vez que su contribución social, pero como contrapartida, el contacto con la fauna silvestre que se produce gracias sobre todo al aumento de la

biodiversidad que esta actividad garantiza, hace que no se pueda hablar de erradicación cuando hablamos de tuberculosis bovina, sino de control. La prevalencia por rebaños en Castilla y León, es del 1.34% según los últimos datos del Ministerio de Agricultura de 2021, un 2.53% en la provincia de Salamanca, muy por debajo de otras CCAA, desgraciadamente para sus ganaderos, todo ello con un censo de más 585.974 cabezas de ganado en nuestra provincia (noviembre de 2022). La vulneración de la legislación vigente es inaceptable desde cualquier punto de vista, pero en las condiciones de ganadería extensiva mencionadas anteriormente, se hace imposible que esas prevalencias disminuyan mucho más si no se establecen cambios en los programas o se toman otras medidas de apoyo para su control. Como dijo Albert Einstein, “locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes”.

Nuestra disposición es total para ayudar a solventar y, sobre todo, prevenir cualquier amenaza a la sanidad animal y la salud pública, y siempre hemos estado ahí para ayudar. Los veterinarios clínicos jamás hemos dado un paso atrás en esa obligación sagrada de nuestra profesión, y no lo vamos a hacer ahora. Pero estaría bien que no se nos trate de utilizar como excusa o cabeza de turco en una situación en la que absolutamente nadie ha tenido la decencia de interesarse por nuestra opinión, a pesar de nuestra dilatada experiencia en este tipo de problemas.

La Junta Directiva.